

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

DESPACHO 003 SISTEMA ORAL

EDICTO

La suscrita secretaria (E) del Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, por medio del presente edicto, notifica a las partes la sentencia dictada en el expediente No. 52-001-23-33-000-2012-00150-00 Nulidad y Restablecimiento del Derecho

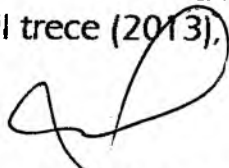
Magistrado Ponente: Dr. OSCAR SILVIO NARVAEZ DAZA

Demandante: GALO EFRAIN UNIGARRO PATIÑO

Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – F.N.P.S.M.

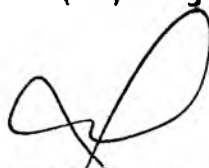
Fecha de Sentencia: CINCO (5) DE JULIO DE 2013

El presente edicto se fija en lugar público visible de la secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño, por el término de tres (3) días hábiles, hoy, diecinueve (19) de julio de dos mil trece (2013), a las 8:00 de la mañana.



MARIA LUISA DELGADO
Secretaria (E)

Certifico: que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público de esta Secretaria, y se desfija hoy veintitrés (23) de julio de 2013, a las 6:00 de la tarde.



MARIA LUISA DELGADO
Secretaria (E)